

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Los Alcázares

#### 6822 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal en materia de Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7.2 (publicada en el BORM, n.º 204 de 4 de septiembre de 2009).

Examinados los expedientes que se relacionan por infracción a la citada Ordenanza, se les declara responsables de la comisión de una infracción administrativa, con imposición de multa por importe igualmente reseñado.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en un plazo de un mes a contra desde el día siguiente al de la presente notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda o haber presentado recurso, se exigirá en vía de apremio con los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria y, en su caso, los correspondientes intereses de demora, según el artículo 26 de la citada Ley.

Los interesados podrán hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente notificación.

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso en C/C del Ayuntamiento de Los Alcázares,

Cajamurcia – BMN n.º de c.c.c. 0487 0098 31 2080000374

Importe	Infr/Ord.	Interesado	N.º expediente	Fecha Sanción
80€	Bebidas Alcohólicas	GABRIEL ANTONIO CASTEJÓN MARTINEZ LOS ALCÁZARES - MURCIA	155/2014	05/12/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	ABDELLAZIR BELIOUTE LOS ALCÁZARES - MURCIA	259/2014	16/01/2015
80€	Bebidas Alcohólicas	ABDELBASRET JOUARI LOS ALCÁZARES - MURCIA	275/2014	16/01/2015
80€	Bebidas Alcohólicas	ALEJANDRO VICENTE PEREZ CARTAGENA - MURCIA	130/2014	05/12/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	ALEJANDRO VICENTE PEREZ CARTAGENA - MURCIA	139/2014	05/12/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	MOHAMMED EL OUARDI LOS ALCÁZARES - MURCIA	271/2014	16/01/2015
80€	Bebidas Alcohólicas	FRANCISCO PEREZ RABADAN MURCIA - MURCIA	135/2014	05/12/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	ISMAEL BARRANCOS SANCHEZ MURCIA - MURCIA	234/2014	16/01/2015
80€	Bebidas Alcohólicas	JUAN NAVARRO AGUERA FORTUNA - MURCIA	173/2014	05/12/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	ALDEKARIM ZAHAR TORRE-PACHECO - MURCIA	102/2014	05/12/2014



Importe	Infr/Ord.	Interesado	N.º expediente	Fecha Sanción
80€	Bebidas Alcohólicas	VICTOR GARCIA BAÑOS MURCIA - MURCIA	177/2014	05/12/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	DAVID RAMIREZ GONZALEZ MURCIA - MURCIA	176/2014	05/12/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	ALEJANDRO GARCIA LOPEZ SANTOMERA - MURCIA	152/2014	05/12/2014

Lo que comunico para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, 15 de mayo de 2015.—El Concejal Delegado de Interior, José Francisco López Gabaldón.